



**UNIVERSIDAD LAICA VICENTE ROCAFUERTE
DE GUAYAQUIL**

**FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN
CARRERA DE COMERCIO EXTERIOR**

**MODALIDAD COMPLEXIVO PREVIO A LA OBTENCIÓN DEL
TÍTULO
DE
LICENCIADO EN COMERCIO EXTERIOR**

**CASO DE ESTUDIO
EXPORTACIÓN TEMPORAL PARA PERFECCIONAMIENTO
PASIVO DE ANALIZADOR DE ENERGIA**

**AUTOR
MELANIE LILIBETH OJEDA GOMEZ**

**GUAYAQUIL
2024**

CERTIFICADO DE SIMILITUD

CASO PRACTICO MELANIE OJEDA CORRECCION sept 2024.pdf

INFORME DE ORIGINALIDAD

8%	7%	0%	6%
INDICE DE SIMILITUD	FUENTES DE INTERNET	PUBLICACIONES	TRABAJOS DEL ESTUDIANTE

FUENTES PRIMARIAS

1	repositorio.ulvr.edu.ec Fuente de Internet	1%
2	www.dlh.lahora.com.ec Fuente de Internet	1%
3	Submitted to Pontificia Universidad Catolica del Ecuador - PUCE Trabajo del estudiante	1%
4	dspace.ucuenca.edu.ec Fuente de Internet	1%
5	www.siatigroup.com Fuente de Internet	1%
6	Submitted to Universidad TecMilenio Trabajo del estudiante	1%
7	Submitted to Corporación Universitaria Iberoamericana Trabajo del estudiante	1%
8	Submitted to Universidad Señor de Sipan Trabajo del estudiante	1%
9	intranet.comunidadandina.org Fuente de Internet	1%
10	www.coursehero.com Fuente de Internet	1%

Excluir citas Activo
Excluir bibliografía Activo

Excluir coincidencias < 1%



INDICE

CERTIFICADO DE SIMILITUD	2
I. Introducción	5
1.1. Antecedentes.....	5
1.2. Régimen 51: Exportación temporal para perfeccionamiento pasivo	6
1.3. Objetivos	7
1.3.1. Objetivo General	7
1.3.2. Objetivos Específicos.....	7
1.4. Pregunta de investigación	7
1.5. Descripción del tipo de caso asignado	7
II. Análisis	9
2.1. Características del producto.....	9
2.2. Trámites aduaneros en Polonia.....	9
2.3. Embarque internacional	9
2.4. Trámites aduaneros en Ecuador	9
2.5. Aranceles y tasas	10
2.6. Documentación requerida.....	10
2.7. Subpartida	10
2.8. Documentación y requisitos	10
2.9. Documento del flete	11
2.10. Cálculo del producto.....	11
III. Propuesta	15
IV. Conclusiones	16
V. Referencias Bibliográficas	17

ÍNDICE DE ANEXOS

Anexo 1 Proforma	19
Anexo 2 Factura de Reparación	20
Anexo 3 Commercial invoice	21
Anexo 4 Solicitud del SENA	22
Anexo 5 Declaración de Exportación	23
Anexo 6 Factura por almacenaje	26

I. Introducción

El año 2023 se posicionó como un periodo clave para analizar las dinámicas comerciales entre Ecuador y Polonia. A pesar de la distancia geográfica y las diferencias culturales, ambos países han buscado estrechar lazos económicos a través de diversos acuerdos comerciales. (Ecuador V. d., 2023).

En 2023, es probable que se hayan mantenido o intensificado las negociaciones para profundizar la cooperación económica bilateral. Factores como la creciente demanda mundial de productos orgánicos y sostenibles, así como la búsqueda de nuevos mercados por parte de las empresas ecuatorianas, podrían haber impulsado estas conversaciones.

Asimismo, es importante considerar el impacto de la pandemia de COVID-19 en las cadenas de suministro globales y en las preferencias de los consumidores. Este evento sin precedentes podría haber generado nuevas oportunidades para que Ecuador y Polonia fortalezcan sus vínculos comerciales, al mismo tiempo que planteó desafíos logísticos y regulatorios.

A continuación, se analizarán en detalle uno de los principales acuerdos comerciales suscritos entre ambos países en 2023, así como sus implicaciones para las exportaciones e importaciones de bienes y servicios. (Ministerio de Producción, 2023)

1.1. Antecedentes

El Acuerdo Comercial Multipares, suscrito entre Ecuador y la Unión Europea, constituye un marco legal sólido para fomentar el intercambio comercial y la cooperación económica entre ambas regiones, alineado con los objetivos ecuatorianos de inserción en los mercados globales y diversificación de su oferta exportable y entre los puntos más destacables:

- 1. Implementación de medidas de facilitación del comercio:** Tanto Ecuador continuaron trabajando para agilizar los trámites aduaneros y reducir los costos logísticos.
- 2. Promoción de las exportaciones ecuatorianas:** Se realizaron diversas acciones para promover las exportaciones ecuatorianas hacia la UE, como misiones comerciales y ferias internacionales.
- 3. Resolución de disputas:** Se establecieron mecanismos para resolver cualquier controversia que pudiera surgir en la aplicación del acuerdo.
- 4. Facilitación del comercio:** Se simplificaron los trámites aduaneros y se establecieron reglas claras para la protección de la inversión y la propiedad intelectual.

1.2. Régimen 51: Exportación temporal para perfeccionamiento pasivo

El régimen de exportación temporal para perfeccionamiento pasivo es una herramienta que permite a las empresas ecuatorianas mejorar sus productos y ser más competitivas en el mercado internacional, al aprovechar las ventajas que ofrecen otros países.

Es importante saber que para poder utilizar este régimen, las empresas deben cumplir con ciertos requisitos y obtener las autorizaciones correspondientes de las autoridades aduaneras, según lo citado a continuación sobre el régimen 51: “ Es el régimen aduanero por el cual las mercancías que están en libre circulación en el territorio aduanero pueden ser exportadas temporalmente fuera del territorio aduanero o a una Zona Especial de Desarrollo Económico ubicada dentro de dicho territorio para su transformación, elaboración o reparación. (Art. 164 del Reglamento al Copci). Condiciones: El régimen de exportación temporal para perfeccionamiento pasivo se podrá autorizar para el cumplimiento, en el exterior, de alguno de estos fines:

- a) La reparación de mercancías, incluidas su restauración o acondicionamiento
- b) La transformación de las mercancías

c) La elaboración de las mercancías, incluidos su montaje, incorporación.

Plazo: La reimportación de las mercancías exportadas temporalmente deberá realizarse, incluyendo las prórrogas, dentro del plazo de dos años a partir de la fecha de embarque hacia el exterior. (Art. 167 del Reglamento al Copci)". (SENAE, Código orgánico de la producción, comercio e inversiones, 2024)

1.3. Objetivos

1.3.1. Objetivo General

Describir el proceso aduanero y los requisitos documentales asociados a este régimen en Ecuador.

1.3.2. Objetivos Específicos

- Detallar el proceso aduanero del régimen 51
- Analizar las tendencias en el uso de este régimen en el año 2023 en Ecuador aplicado a los analizadores de energía.
- Determinar los principales beneficios y desafíos que enfrentan las empresas al usar este régimen.

1.4. Pregunta de investigación

¿Cuál es el impacto del régimen de exportación temporal para perfeccionamiento pasivo en la competitividad de las empresas exportadoras del Ecuador?

1.5. Descripción del tipo de caso asignado

Exportación temporal para perfeccionamiento pasivo del producto analizador sonel PQM-710 (Analizador de calidad de energía) desde Ecuador a Polonia para la aplicación del régimen 51 por reparación en garantía del dispositivo. El presente caso se realizó una exportación de 10 productos la cuales son analizadores de energía la cual se realizó una exportación temporal para perfeccionamiento pasivo realizando la exportación de 5 productos la cual regresaron con concepto de reparación de garantía del dispositivo la cual se realizó con los respectivos tramites aduaneros detallados en los siguientes puntos estipulados dentro del caso práctico la cual el objetivo es que

se aplique el régimen 51 correspondiente a los tramites aduaneros con los requisitos solicitados y justificando en caso de ser el pago de aranceles e impuestos pactados por cumplimiento de la ley.

II. Análisis

La exportación temporal para perfeccionamiento pasivo de analizadores de energía desde Ecuador a Polonia presenta tantos desafíos como oportunidades. Las empresas ecuatorianas deben evaluar cuidadosamente los costos y beneficios asociados a esta opción, así como buscar el apoyo de agentes de aduana especializados, al superar barreras y aprovechar los facilitadores, las empresas pueden mejorar la eficiencia de sus operaciones y extender la vida útil de sus equipos debido a que de por medio debe haber conocimiento de la normativa sobre requisitos fundamentales al momento de aplicar el régimen 51 debido a que puede haber fluctuaciones del tipo de cambio de la moneda entre los costos de la operación especialmente o en caso de ser pagos en moneda extranjera en el 2023.

2.1. Características del producto

El analizador de calidad de energía Sonel PQM-707 es un dispositivo móvil para medir y analizar la energía. Es un medidor autónomo y versátil que se puede utilizar para medir y analizar parámetros en redes eléctricas (CC y 50/60 Hz). Los parámetros examinados se pueden registrar en la memoria del dispositivo. (SA, 2024)

2.2. Trámites aduaneros en Polonia

Antes de la exportación temporal para perfeccionamiento pasivo, se completan los trámites aduaneros necesarios en Polonia para autorizar el despacho de los analizadores de energía hacia el extranjero.

2.3. Embarque internacional

Los analizadores de energía se cargan mediante aéreo y se envía con puerto de llegada a GDANSK-REBIECHOWO aeropuerto durante el flete aéreo, se pueden emplear servicios de seguimiento para monitorear la ubicación y el estado de la carga.

2.4. Trámites aduaneros en Ecuador

Al arribar al aeropuerto ecuatoriano, se realizan los trámites aduaneros correspondientes para permitir el ingreso de las llantas al país. Esto incluye la

presentación de la documentación requerida y pago de aranceles e impuestos en caso de requerirlo (SENAE, Trámites aduaneros regimen 51, 2021)

2.5. Aranceles y tasas

En los casos de transformación o elaboración de los productos exportados bajo este régimen, la Autoridad Aduanera exigirá el pago de los tributos al comercio exterior sobre el valor del producto final reimportado descontando el valor del producto inicialmente exportado.

2.6. Documentación requerida

- Solicitud de autorización de exportación temporal.
- Carta del exportador, justificando el motivo y el tiempo aproximado de la exportación temporal de permanencia en el exterior, según el fin de las mercancías: reparación, transformación, o elaboración de mercancías incluidas el montaje.
- Factura comercial
- Declaración de importación que demuestre la nacionalización de las mercancías.
- Declaración de exportación

2.7. Subpartida

Clasificación de la subpartida descrita 9030390000 - Los demás, con dispositivo registrador (NANDINA, 2024)

2.8. Documentación y requisitos

Factura comercial como evidencia de la declaración aduanera, representa la base para certificar el valor de transacción comercial para la importación o exportación de mercancías y por lo tanto debe cumplir con requisitos mínimos para poder aplicar el método de valoración correspondiente. (Informativo Comercio Exterior y Aduanas del Ecuador, 2017).

2.9. Documento del flete

Los documentos de flete en su mayor parte confirman que las mercancías se desplazan desde el origen hasta el destino. Existen otros documentos que confirman que la mercancía ha sido entregada.

2.10 Cálculo del producto

Tabla 1. Descripción del producto y cantidad	
Descripción	Total
Subpartida 1	9030390000
Items	5
Unidades físicas	5
Unidades comerciales	5
Peso neto	12

Nota: La tabla describe la cantidad, peso, subpartidas de los productos, cantidades comerciales y números de ítems utilizados en este trámite en la factura reimportación de la mercancía.

Autor: Ojeda, (2024)

Tabla 2. Cálculo de la base imponible	
Descripción	Total
Precio FOB	\$5.300,00
Gastos de transporte	\$50,05
Seguro	\$5,55
Valor aduana	\$5.300,55

Nota: Se menciona en el Código Orgánico de la Producción Comercio e Inversiones (COPCI, 2022); Artículo 110.- Base imponible. - La base imponible de los derechos arancelarios es el valor en aduana de las mercancías importadas, excluido el flete. El valor en aduana de las mercancías será el valor de transacción de estas, determinado según lo establezcan las disposiciones que rijan la valoración aduanera.

Autor: Ojeda, (2024)

Tabla 3. Cálculo de los tributos			
Tipo	Detalle	Unidades	Valores
Calculo base	FOB		\$5.300,00
	Gasto Transporte		\$50,05
	Seguro		\$5,55
Base imponible	FOB+G / Transporte+Seguro		\$5.355,60
Derechos arancelarios	Ad Valorem		\$0,00
	Arancel especifico		\$0,00
	Antidumping		\$0,00
Impuestos	FODINFA		\$2,80
	ICE Ad Valorem		\$0,00
	ICE Especifico		\$0,00
	IVA		\$67,00
Tasas	Tasa vigilancia		\$0,00
	aduanera		\$0,00
	Salvaguardias		
Recargos arancelarios	Salvaguardias		\$0,00
Intereses			\$0,00
Multas			\$0,00
Otros			\$0,00
Total liquidación aduana			\$69.80

Nota: En la tabla se pudo determinar el pago de los tributos, se debe conocer la clasificación del producto importado, además, se puede consultar mediante el arancel nacional en <https://mesadeservicios.aduana.gob.ec/arancel/>, se debe ingresar la subpartida arancelaria y esta procederá a desplegar los derechos arancelarios, impuestos establecidos en las leyes orgánicas y ordinarias y las tasas por los servicios aduaneros.

Autor: Ojeda, (2024)

- AD-VALOREM (Arancel Cobrado a las Mercancías) Son los establecidos por la autoridad competente, consistentes en porcentajes según el tipo de mercancía y se aplica sobre la base imponible de la importación que son (FOB+seguro). (Drip, 2024)
- FODINFA (Fondo de Desarrollo para la Infancia) Se aplica el 0.5% sobre la base imponible de la importación. (SENAE, Cálculo FODINFA, 2024)
- ICE (Impuesto a los Consumos Especiales) Porcentaje variable según los bienes y servicios que se importen. (Consulte en la página del SRI: www.sri.gob.ec, link: Impuestos) (Internas, 2024)
- IVA (Impuesto al Valor Agregado) Corresponde al 12% sobre: Base imponible + ADVALOREM + FODINFA + ICE. (Servicio nacional de Aduanas del Ecuador, 2021) (WISE, CALCULO ICE, 2024).

El régimen 51 exportación temporal para perfeccionamiento pasivo se puede inferir que este régimen ha sido utilizado de manera creciente en el sector energético impulsado por la necesidad de acceder a servicios técnicos especializados y por la creciente demanda de tecnologías energéticas más eficientes.

Después de la llegada del analizador de calidad de energía Sonel se detecta un mal funcionamiento del equipo, razón por la cual se debe enviar bajo el régimen 51 la mercancía para reparación en garantía del dispositivo, de tal manera que para iniciar este proceso se debe presentar los siguientes documentos como solicitud a las autoridades aduaneras, factura comercial, guía de reembarque y descripción detallada del equipo.

Este régimen aduanero permite que las mercancías puedan ser exportadas temporalmente fuera del territorio aduanero para su transformación, elaboración o reparación.

Este cumple con ciertos requisitos los cuales son:

1. Reparación de mercancías incluidas su restauración o reacondicionamiento.
2. Elaboración de las mercancías incluido su montaje, incorporación, ensamble o adaptación a otras mercancías. La administración aduanera podrá autorizar el

régimen 51 en el cumplimiento de los siguientes requisitos:

- a) Que la persona solicitante este domiciliada en el Ecuador.
- b) Presentar documentos que acrediten el proceso productivo de transformación, reparación o elaboración que se efectuara en el exterior.

Las mercancías que se acojan a este régimen aduanero deben ser nacionales o nacionalizadas, las cuales cumplen con un plazo de reimportación de 2 años a partir de la fecha de embarque hacia el exterior, la autoridad aduanera exigirá el pago de los tributos al comercio exterior causado por las partes y piezas agregadas a los productos reparados en el exterior para lo que se deberá presentar la factura comercial u otro documento que acredite el valor correspondiente, en el caso de los productos exportados bajo este régimen se exige el pago de los tributos al comercio exterior sobre el valor del producto final reimportando descontando el valor del producto inicialmente exportado, en caso que no haya sufrido ninguna operación de perfeccionamiento podrán ser reimportadas sin quedar sujetas al pago de tributos .

III. Propuesta

Este informe ofrece la evaluación del proceso de exportación temporal para perfeccionamiento pasivo aplicado al régimen 51 del producto analizador de energía procedente de Polonia con destino a Ecuador, se toman en cuenta dentro de este caso el comercio global, los tramites aduaneros gastos asociados al momento de la reimportación del producto y la exportación y la logística considerada necesaria para ejecutar la operación de manera eficaz. La exportación de las llantas desde Polonia a Ecuador es una operación de que requiere cumplir con documentos estipulados debido a que se basa bajo el régimen 51 la cual demanda planificación, coordinación y logística cumpliendo los requisitos aduaneros y comerciales sin embargo también requiere de comprensión de los roles y responsabilidades de ambas partes para poder llevar a cabo la operación. Ecuador da la oportunidad de acceder a productos de calidad provenientes desde el mercado de Polonia.

El término que se ha usado en este proceso de exportación por parte de la empresa Sonel con Evacomex el termino de negociación FOB, el presente análisis de caso práctico en la exportación temporal para perfeccionamiento pasivo de analizadores de energía un régimen aduanero 51 que se refiere a la reimportación del producto para exportarlo por reparación de garantía determina en el caso:

- La factura comercial detallando el producto y peso estipulado
- Carta dirigida a la SENA E la cual contenga el detalle del producto y la solicitud de la exportación con el régimen 51.

Dentro del presente caso practico a parte de los gastos considerados dentro de la liquidación aduanera se hace conocimiento del TCE la cual se realizo el almacenaje del producto durante 8 días con un valor de \$11.96 la cual son considerados como gastos locales del producto de esa manera aplicando el régimen 51 la cual se consideran gastos por la reimportación y la exportación para de esa manera hacer la reparación en garantía del producto.

IV. Conclusiones


- La exportación de analizadores de energía desde Ecuador hacia Polonia por reparación en garantía bajo el régimen 51 en el termino FOB es un proceso complejo pero viable que ofrece la oportunidad para ambas partes en caso de La reparación de mercancías, incluidas su restauración o acondicionamiento a lo largo de este informe hemos examinado minuciosamente los diversos aspectos implicados dentro de esta operación desde la negociaciones para beneficios de ambas partes hasta la entrega al cliente con la respectiva reparación estipulado por la que el producto fue devuelto.
- Es claro que el éxito de esta empresa depende en gran medida de la planificación cuidadosa una coordinación de la logística de por medio para que sea eficiente ya que bajo el régimen estipulado también se cumple cierto tiempo para hacer la debida reparación de la mercancía y de esa manera cumplir estrictamente con los múltiples requisitos aduaneros y comerciales, es crucial comprender de manera clara los roles y responsabilidades que existen en cada parte para tener éxito dentro de la operación además hemos identificado una seria de consideraciones logísticas y costos asociados que deben tener en cuenta al llevar a cabo esta operación desde la transportación del producto por devolución para reparación hasta los tramites aduaneros y el almacenamiento local del producto fases del proceso la cual presenta sus propios desafíos y requisitos que deben ser cumplidos a pesar de estos desafíos la exportación de los analizadores de energía desde Ecuador hacia Polonia ofrece oportunidades significativas para ambas partes.
- El termino FOB negociado da éxito a la exportación ya que depende de la capacidad de las partes involucradas para adaptarse a los cambios en el entorno comercial cumplir con las regulaciones y políticas vigentes y aprovechar las oportunidades de crecimiento mutuo.

V. Referencias Bibliográficas

- Andina, S. g. (2014). *Actualización del Reglamento Comunitario de la decisión 571 - Valor en aduana de las mercancías importadas*. Lima.
- Drip, C. (2024). *Cálculo de Ad Valorem*. Link: <https://www.dripcapital.com/es-mx/recursos/blog/que-es-ad-valorem>
- Ecuador, G. d. (2024). *Documentación regimen 51*. EC. Link: <https://www.aduana.gob.ec/servicios-para-oces/regimenes-aduaneros/>
- Ecuador, S. N. (2024). *Arancel nacional*. Quito. Link: <https://www.aduana.gob.ec/>
- Ecuador, V. d. (2023). *Ecuador y Polonia fortalecen sus lazos de integración*. Ecuador. Link: <https://www.vicepresidencia.gob.ec/ecuador-y-polonia-fortalecen-sus-lazos-de-integracion-tras-visita-de-vicepresidente-lenin-moreno-a-cracovia/>
- Fonseca, C. G. (2019). *Elementos del comercio exterior*. Lima: Trillas.
- Internacional, I. S. (2023). *Documentos de transporte internacional*. España.
- Internas, S. d. (2024). *Calculo impuesto a consumos especiales*. Ecuador. Link: <https://www.sri.gob.ec/impuesto-consumos-especiales>
- Ministerio de Producción, C. E. (2023). *Acuerdo Comercial Ecuador – Unión Europea*. Ecuador. Link: <https://www.produccion.gob.ec/acuerdo-comercial-ecuador-union-europea/>
- Peña, C. (2016). *Manual de transporte para el comercio internacional*. Barcelona: Marge Books.
- Pudeleco. (2017). *Informativo comercio exterior y aduanas del Ecuador*. Ecuador. Link: <https://www.pudeleco.com/mmx17031.html>
- SA, S. (2024). *Analizador de energia*. Polonia. Link: <https://sonel.pl/es/producto/pqm-700-analizador-de-calidad-de-energia>
- SENAE. (2021). *Trámites aduaneros regimen 51*. Ecuador. Link: <https://www.aduana.gob.ec/>
- SENAE. (2024). *Cálculo FODINFA*. Ecuador. Link: <https://www.aduana.gob.ec/>
- SENAE. (2024). *Código organico de la producción, comercio e inversiones*. COPCI,

81, 82, 83. Link: <https://www.aduana.gob.ec/>
Solis, A. C. (2018). *Cadena de suministro y logistica*. Lima : PUCP.
WISE. (2024). *CALCULO ICE*. Link: <https://wise.com/es/stock/ice>

ANEXO 1. FACTURA DE LOS 5 PRODUCTOS POR REPARACION DE GARANTIA



INVOICE DOCUMENT FPE/2023/02/055

DATA WYSTAWIENIA
ISSUED 2023-02-24

SPRZEDAWCA / SELLER
SONEL SPÓŁKA AKCYJNA

ADRES / ADDRESS
ul. Stanisława Wokulskiego 11
58-100 Swidnica
POLAND
VAT: PL 8840033448

BANK
ING Bank Śląski S.A.
50-121 Wrocław ul. Szewska 72 SWIFT CODE:
INGBPLPW

NUMER KONTA / ACCOUNT No.
PL23 1050 1575 1000 0022 9090 6427

NABYWCA / BUYER
EQ-5 ECUADOR S.A.

ADRES / ADDRESS
Guayaquil, Cdla. Urdenor 2 MZ.238
Guayaquil
ECUADOR
VAT: 0992685239001

NR ZAMÓWIENIA / ORDER NUMBER

KONTRAKT / CONTRACT

lp Item	OPIS TOWARU PRODUCT DESCRIPTION	ILOŚĆ QUANTITY qty.(pcs)	CENA JEDNOSTKOWA UNIT PRICE USD/qty. [USD/qty]	WARTOŚĆ TOTAL VALUE USD
	Naprawa gwarancyjna przyrządu PQM-710 / warranty repair (reparación en garantía del dispositivo PQM-710)			
1	Serie No. BR0212	1	100.00	100.00
2	Serie No. BR0185	1	100.00	100.00
3	Serie No. BR0187	1	100.00	100.00
4	Serie No. BR0192	1	100.00	100.00
5	Serie No. BR0195	1	100.00	100.00
TOTAL VALUE:				500.00

*We have 3 boxes:
1box dimensions 43X29X24cm / Weight 5.3kg
2box dimensions 43X29X24cm / Weight 5.3kg
3box dimensions 43X29X24cm / Weight 2.4kg -> Total net weight 12kg / Total gross weight 13.00 kg*

WARTOŚĆ CAŁKOWITA SŁOWNIE EUR)
TOTAL (in words) (EUR)

PLATNOŚĆ / PAYMENT

WARUNKI DOSTAWY / TERMS OF DELIVERY

KRAJ POCHODZENIA / COUNTRY OF ORIGIN

Pieczet USD (no commercial value)
five hundred USD


(no commercial value for customs purposes only) Reimportation

FOB POLSKA

POLSKA / POLAND

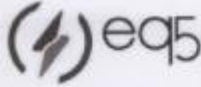
Eksporter produktów objętych tym dokumentem deklaruje, że z wyjątkiem, gdzie jest wyraźnie określone, produkty te mają polskie preferencyjne pochodzenie./The exporter of the products covered by this document declares that, except where otherwise clearly indicated, the products are of Polish preferential origin.

DOKUMENT WYSTAWIŁ / ISSUED BY



PIECZET I PODPIS
STAMP and SIGNATURE

ANEXO 2 FACTURA DEL PRODUCTO



Soluciones de Ingeniería
para su Industria

GUAYAQUIL, 19 DE OCTUBRE DEL 2022

FACTURA NO. 01-2022

CLIENTE: SONEI SPÓŁKA AKCYJNA
DIRECCION: Wokulskiego 11, 58-100 Świdnica
Polska / Poland
VAT UE: PL 8840033448

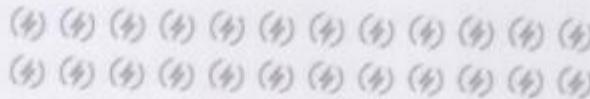
ITEM	DESCRIPCION DEL PRODUCTO	COD. HS	CANTIDAD	P. UNIT	V. TOTAL
1	PQM-710 Analizador jakości zasilania / Power Quality Analyzer PQM-710 Serie No. BR0212	90303900	1	\$ 960,00	\$ 960,00
2	PQM-710 Analizador jakości zasilania / Power Quality Analyzer PQM-710 Serie No. BR0185	90303900	1	\$ 960,00	\$ 960,00
3	PQM-710 Analizador jakości zasilania / Power Quality Analyzer PQM-710 Serie No. BR0187	90303900	1	\$ 960,00	\$ 960,00
4	PQM-710 Analizador jakości zasilania / Power Quality Analyzer PQM-710 Serie No. BR0192	90303900	1	\$ 960,00	\$ 960,00
5	PQM-710 Analizador jakości zasilania / Power Quality Analyzer PQM-710 Serie No. BR0195	90303900	1	\$ 960,00	\$ 960,00
SUBTOTAL					\$ 4.800,00
CARGOS					-
TOTAL USD					\$ 4.800,00

INOTERM: FOB

SEND: EXPORTACION TEMPORAL PARA PERFECCIONAMIENTO PASIVO (51)

"NO COMMERCIAL VALUE-FOR CUSTOMS PURPOSES ONLY"

Urdor 1, Mz. 238 S.L. Ofc. P. Biss
042316834
0987498263



ANEXO 3 COMMERCIAL INVOICE

Commercial Invoice

AWB No: 2251128154 Invoice Date: Invoice No: 01-2022

SHIP FROM:
SONEL SPÓLKA AKCYJNA
ANA HUIDUS
SONEL S.A. Wokulskiego 11, Swidnica 58-100

SHIP TO:
EQS ECUADOR S.A.
ERNESTO VASQUEZ
LOMAS DE URDESA
SOLAR 32 MZ 165

SWIDNICA, 58-100
Wokulskiego
Poland
+48715533800
sonel@sonel.pl
Trader Type: BUSINESS
VAT No: 8840033448
EORI:
TAX ID:

GUAYAQUIL, 090507
GUAYAS
Ecuador
+593969852044
asanchez@ekcargo.com
Trader Type: BUSINESS
VAT No: 0992685239001
EORI:

Broker:
JUAN SARZOSA FLORES
CLARA GORDILLO
CDLA GUAYAQUIL
MZ 2 SOLAR 6
PB
GUAYAQUIL, 090101
GUAYAS
Ecuador
+593999103285
Trader Type: BUSINESS
VAT No: 1717275117001
EORI:

Shipper Reference:
Receiver Reference:

Remarks:

H 960

Item	Description	Commodity Code	GST paid	Item Weight / Item Total Weight	COO	Reference Type & ID	QTY	Unit Value	Sub Total Value
1	ANALIZADOR SONEL POM-710 PLASTICO Y METAL. Analizador de calidad de energia		N	4.000 kg 20.000 kg	POLAND	Serial number: DR0212, BR0185, BR0187, BR0192, BR0195	5.00 PCS	960.00 USD	4.800.00 USD

Total Goods Value:
Total Invoice Amount:
Currency Code:
Terms of Payment:
Terms of Trade:
Place of Incoterm:
Reason for Export:
Type of Export:
Total Net Weight:
Total Gross Weight:

4,800.00 USD
4,800.00 USD
USD

Free Carrier

Return after Repair
Return for Repair
20.000kg
20.000kg

Total line items: 1
Number of Pallets:
Total units: 5.0
Package Marks / Other Info:

Payer of GST / VAT: Receiver Will Pay → Formo de pago
Duty / taxes acct: No
Requiere Pedimento: No
Duty / tax billing service:
Carrier: DHL
Ultimate Consignee:
Exemption Citation:

ANEXO 4 SOLICITUD SENAE EXPORTACION BAJO REGIMEN 51

trans am
E C U A D O R

Guayaquil, 17 de Noviembre del 2022

Señores

Jefatura de Exportaciones

SERVICIO NACIONAL DE ADUANAS DEL ECUADOR

Zona de Carga Aérea

Ciudad. -

Referencia. - Reserva de Cupo HAWB: **6062691224**.

Por medio de la presente y para fines pertinentes certificamos **EQ-5 ECUADOR S.A.** tiene reservado cupo en el vuelo **RTM504** de fecha 17 de Noviembre del 2022 por EXPORTACION régimen 51 bajo el número **6062691224**, por la aerolínea TRANSAM, con el siguiente detalle:

• EXPORTADOR:	EQ-5 ECUADOR S.A.
• IMPORTADOR:	SONEL SPKA AKCYJNA
• GUIA:	6062691224
• FECHA ESTIMADA DE SALIDA:	17/11/2022 21H30
• DAE:	019-2022-51-01348662

Atentos saludos,

Christian
Varas (DHL
EC)
Christian Varas
Aero Express del Ecuador TRANSAM

Digitally signed by
Christian Varas
(DHL EC)
Date: 2022.11.15
10:30:45 -05'00'

ANEXO 5 LIQUIDACION DE ADUANA DEL REGIMEN 51

Número de DAE		019-2022-51-01348862	
Información de general			
Código del distrito	GUAYAQUIL - AEREO	Código de régimen	EXPORTACION TEMPORAL PARA PERFECCIONAMIENTO PASIVO
Tipo de Despacho	DESPACHO NORMAL	Código del declarante	01777781
Fecha de Aceptación	11/11/2022 13:02:12		
Información de Exportador			
Nombre del exportador	EQ-S ECUADOR S.A. *	Teléfono del exportador	
Dirección del exportador	LOMAS DE URDESA SOLAR 32 Y CALLEJON CUCALON		
Número de documento de	RUC-0662685239001 *	Ciudad del exportador	GUAYAQUIL
CIIU	VENTA AL POR MAYOR DE OTROS PRODUCTOS	Número de documento de declaración	RUC-1717275117001 *
Nombre del declarante	SARZOSA FLORES JUAN CARLOS *		
Dirección del declarante	CDLA GUAYAQUIL MZ 2 SOLAR 6		
Código de forma de pago	GIRO DIRECTO	Código de moneda	DOLAR ESTADOUNIDENSE
Información de carga			
Puerto de carga	AEROPUERTO INTERNACIONAL JOSE JOAQUIN DE OLMEDO	Puerto privado desde donde embarca	—NULL—
Puerto de llegada o ex destino	GDANSK REBIECHOWO AIRPORT	Fecha de la carta de	11/11/2022
Nombre del consignatario	SONEL SPKA AKCYJA		
Dirección del	WOKULSKIEGO 11 56-100 SWENICA		
Ciudad del contribuyente	WONICA	Tipo de carga	CARGA SUELTA
Almacén de lugar de	05504330 INTERCARGA INTERNACIONAL DE CARGA S.A.	Medio de transporte	AEREO
País de destino final	POLONIA		
Totales			
Código de moneda	DOLAR ESTADOUNIDENSE	Tipo de cambio	1
Total moneda transacción	4900	Cantidad de ítem	5
Peso neto total	12	Peso total	13
Cantidad total de bultos	1	Cantidad de contenedores	0
Cantidad total de unidades físicas	5	Cantidad total de unidades comerciales	5
Código de la mercancía de despacho urgente		Código de solicitud de aforo	
Fecha de primer ingreso	11/11/2022	Fecha de primer embarque	

1 de hoja /2 total de hojas

Firma del Contribuyente
Firma del Declarante



Consulta de detalle de la declaración

Información de items

No.	Subpartida	Codigo complementario	Codigo suplementario	Descripcion	País de origen	Peso neto	Cantidad de unidades comerciales
1	9030390000	0000	0000	ANALIZADOR DE CALIDAD DE ENERGIA	POLONIA	1.2	1
10	9030390000	0000	0000	ANALIZADOR DE CALIDAD DE ENERGIA	POLONIA	0.01	1
2	9030390000	0000	0000	ANALIZADOR DE CALIDAD DE ENERGIA	POLONIA	1.2	1
3	9030390000	0000	0000	ANALIZADOR DE CALIDAD DE ENERGIA	POLONIA	1.2	1
4	9030390000	0000	0000	ANALIZADOR DE CALIDAD DE ENERGIA	POLONIA	1.2	1
5	9030390000	0000	0000	ANALIZADOR DE CALIDAD DE ENERGIA	POLONIA	1.2	1
6	9030390000	0000	0000	ANALIZADOR DE CALIDAD DE ENERGIA	POLONIA	0.01	1
7	9030390000	0000	0000	ANALIZADOR DE CALIDAD DE ENERGIA	POLONIA	0.01	1
8	9030390000	0000	0000	ANALIZADOR DE CALIDAD DE ENERGIA	POLONIA	0.01	1
9	9030390000	0000	0000	ANALIZADOR DE CALIDAD DE ENERGIA	POLONIA	0.01	1

Despacho precedente

No.	Codigo de regimen	Aduana	Año de la orden	Secuencial	Numero de item
1	EXPORTACION TEMPORAL PARA PERFECCIONAMIENTO PASIVO	GUAYAQUI L - AEREO	2022	01348662	1
10	EXPORTACION TEMPORAL PARA PERFECCIONAMIENTO PASIVO	GUAYAQUI L - AEREO	2022	01348662	5
2	EXPORTACION TEMPORAL PARA PERFECCIONAMIENTO PASIVO	GUAYAQUI L - AEREO	2022	01348662	2
3	EXPORTACION TEMPORAL PARA PERFECCIONAMIENTO PASIVO	GUAYAQUI L - AEREO	2022	01348662	3
4	EXPORTACION TEMPORAL PARA PERFECCIONAMIENTO PASIVO	GUAYAQUI L - AEREO	2022	01348662	4
5	EXPORTACION TEMPORAL PARA PERFECCIONAMIENTO PASIVO	GUAYAQUI L - AEREO	2022	01348662	5
6	EXPORTACION TEMPORAL PARA PERFECCIONAMIENTO PASIVO	GUAYAQUI L - AEREO	2022	01348662	1

Firma del Contribuyente

2 de hojs /4 total de hojs

Firma del Declarante



REPUBLICA DEL ECUADOR
DECLARACION ADUANERA DE IMPORTACION



Consulta de detalle de la declaración

No.	Codigo de regimen	Aduana	Año de la orden	Secuencial	Numero de item
7	EXPORTACION TEMPORAL PARA PERFECCIONAMIENTO PASIVO	GUAYAQUIL - AEREO	2022	01348662	2
8	EXPORTACION TEMPORAL PARA PERFECCIONAMIENTO PASIVO	GUAYAQUIL - AEREO	2022	01348662	3
9	EXPORTACION TEMPORAL PARA PERFECCIONAMIENTO PASIVO	GUAYAQUIL - AEREO	2022	01348662	4

[Autolig. Total]

Valor en aduana

Fob total	5300	Flete total	50.05
Seguro total	5.55	Valor de ajustes	0
Total de otros ajustes	0	Valor en aduana	5305.55
Total de tributo	22.8		

Tributo de declaracion de importacion(comun)

Codigo de tributo	Monto de tributo	Valor de liberacion	Cantidad a pagar
01	0	0	0
02	0	0	0
03	0	0	0
04	26.8	24	2.8
05	0	0	0
06	0	0	0
07	645.9	578.9	67
08	0	0	0
09	0	0	0

[Autolig. Por Item]

No. de	Arancel Advalore	Arancel Especifico	Antidumping	Fodinta	ICE Advalore	ICE Especifico	IVA	Salvaguardia	Salvaguardia	Tasa
1	0	0	0	0.50	0	0	13.4	0	0	0
10	0	0	0	4.8	0	0	115.78	0	0	0
2	0	0	0	0.50	0	0	13.4	0	0	0
3	0	0	0	0.50	0	0	13.4	0	0	0
4	0	0	0	0.50	0	0	13.4	0	0	0

Firma del Contribuyente

3 de hoja /4 total de hojas

Firma del Declarante

ANEXO 6 FACTURA POR ALMACENAJE



REPUBLICA DEL ECUADOR
DECLARACION ADUANERA DE IMPORTACION



Consulta de detalle de la declaración

No. de	Aranzol Advalore	Aranzol Especifico	Antidumping	Fodinfra	ICE Advalore	ICE Especifico	IVA	Salvaguardia	Salvaguarda	Tasa
5	0	0	0	0.00	0	0	13.4	0	0	0
6	0	0	0	4.8	0	0	115.78	0	0	0
7	0	0	0	4.8	0	0	115.78	0	0	0
8	0	0	0	4.8	0	0	115.70	0	0	0
9	0	0	0	4.8	0	0	115.78	0	0	0

[Documentos]

Numero de item	Numero de documento	Tipo de documento	Fecha de emision	Fecha de fin
0	124155RR0443799473	CONOCIMIENTO DE EMBARQUE/GUIA AEREA/CARTA DE PORTE	01/03/2023	31/03/2023
0	01-2022	FACTURA COMERCIAL	18/10/2022	19/10/2022
0	01920226101348662	OTROS	11/11/2022	31/03/2023
0	FPE/2023/02/056	FACTURA COMERCIAL	24/02/2023	31/03/2023

[Valor]

Items

Numero de valor	Numero de factura	Fecha de factura	Nombre / razon social	Valor en factura	Naturaleza de la transaccion	Condicion de entrega
1	FPE/2023/02/056	24/02/2023	SONEL SPOLKA AKCYJNA	500	COMPRA/VENTA A PRECIO FIRME PARA SU EXP AL PAIS	FOB
2	01-2022	19/10/2022	EQVECUADOR	4800	COMPRA/VENTA A PRECIO FIRME PARA SU EXP AL PAIS	FOB



Factura Ingresos 001-007-000137011

TERMINAL DE CARGAS DEL ECUADOR S.A. TERMICARGA
R.U.C.: 0992685239001

Dir. Matriz: AV. DE LAS AMERICAS SIN
Dir. Sucursal: AV. DE LAS AMERICAS SIN
OBLIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD: SI
Agente de Retención Resolución No. 0001

AUTORIZACIÓN
1803202301099268523900120010670001370110000000113
AMBIENTE:
PRODUCCIÓN
EMISIÓN:
NORMAL

CLAVE DE ACCESO:



Razón Social: EQ-5 ECUADOR S.A. **RUC:** 0992685239001
Fecha Emisión: 2023-03-16 **Guía de Remisión:**

Código Principal	Cantidad	Descripción	Detalle Adicional	Precio Unitario	Descuento	Precio Total
R29	1	TCE DISTRIBUTION FEE		\$1.65	\$0.00	\$1.65
R-114	1	ALMACENAJE DE MERCADERIA		\$7.00	\$0.00	\$7.00
R26	1	RECEPCION / DESPACHO		\$1.57	\$0.00	\$1.57
R27	1	PESAJE		\$0.26	\$0.00	\$0.26
R28	1	TARJA / AFORO INSPECCION		\$0.13	\$0.00	\$0.13
R18	1	DÍAS ADICIONALES DE ALMACENAJE		\$0.07	\$0.00	\$0.07

INFORMACIÓN ADICIONAL		SUBTOTAL 17%:	
DÍAS ALMACENAJE	0		\$10.68
PESOS/BULTOS	13,3 / 3		\$0.00
FECHA INGRESO	2023-03-09 00:00:00		\$0.00
IBAN	CEC202301001299-0004-0121		\$10.68
PELMBL	040601000062 / 124155000481755473		\$0.00
ABRILIMEA			\$0.00
REPRENDO	01020230100903445		\$0.00
DESCRIPCION	FACTURA DE HONORARIOS		\$1.28
DEN	MFINCEC2023001299-0004-0121		\$11.96
LIQ. SEME	0073001067000137011		
		SUBTOTAL EXENTO DE IVA:	\$0.00
		DESCUENTO:	\$0.00
		IVA 12%:	\$1.28
		VALOR TOTAL:	\$11.96

Forma de Pago	Valor	Plazo	Tiempo
OTROS CON UTILIZACIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO	11.96	0	días



INTERCARGA S.A.
GLOBAL LOGISTICS

INTERCARGA INTERNACIONAL DE CARGA SA
INTERCARGA SA
Dir Matriz: AV. DE LAS AMERICAS SIN JUNTO AL AEROPUERTO J.
Telf: 04 2924696 - 04 2924715
Dir Sucursal: AV. DE LAS AMERICAS SIN JUNTO AL AEROPUERTO

OBLIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD SI
AGENTE DE RETENCION SEGUN RESOLUCIÓN NAC-DICRASC23-00060091

R.U.C.: 1790559079001
FACTURA No. 005-002-000045345
NÚMERO DE AUTORIZACIÓN
1511202201179055907900120050020000453450000007211
FECHA Y HORA DE AUTORIZACIÓN 2022-11-15T15:34:51-05:00
AMBIENTE: PRODUCCION
EMISIÓN: NORMAL
CLAVE DE ACCESO



1511202201179055907900120050020000453450000007211

Razón Social: EQ-5 ECUADOR SA
Fecha Emisión: 15/11/2022

RUC / CI: 0962685239001
Código Proveedor:

Cod. Principal	Cant	Descripción	Detalle Adicional	Precio Unitario	Precio Total
087	1	ALMACENAJE DE MERCANCIAS Bultos 1 Peso 13.0000 Dias 8 Llegada 11/11/2022 Maestr 251-01348662 Hija 251-01348662 Targa 0820225101348662 Ubicación C21 Aerolínea NINGUNA Procedencia GUAYAQUIL (AEROPUERT Refendo DAE 01502225101348662		7,00	7,00
08CP	1	OPERACION - CLASIFICACION		0,52	0,52
08RD	1	OPERACION AFORO		0,52	0,52
08IA	1	OPERACION INSPECCION / PESAJE		0,52	0,52
08TU	1	OPERACION TARJA / UBICACION		0,52	0,52
08AH	1	RECEPCION Y DESPACHO		0,76	0,76

Información Adicional

Dirección TARQUI / LOMAS DE URDESA SOLAR 32 Y CALLEJON CUCALON
Teléfono 0906432015
Importador EQ-5 ECUADOR SA
Liquidación 433009002000045345
Vendedor ERNESTO VASQUEZ
Email operaciones2@evacomax.net, evasquez@evacomax.net
Observación
Guía Maestr 251-01348662
Guía Hija 251-01348662
Fecha Llegada 11/11/2022

SUBTOTAL 12%	9,86
SUBTOTAL 0%	0,00
SUBTOTAL No sujeto de IVA	0,00
SUBTOTAL SIN IMPUESTOS	9,86
DESCUENTO %	0,00
ICG	0,00
IVA 12%	1,18
PROPINA	0,00
VALOR TOTAL	11,04

Forma Pago monto
OTROS CON UTILIZACION DEL 3 11,04

DECRETO 432 ART. 8 REGLAMENTO DE COMPROBANTES DE VENTA Y RETENCIONES: Los agentes de retención en forma obligatoria emitirán la retención al proveedor dentro de los 5 días hábiles siguientes de emitido el comprobante de venta